

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

**Presidente:** Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, por lo cual, le pido amablemente al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, pase lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.  
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.  
Diputado José Braña Mojica, justifica.  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.  
Diputada Lidia Martínez López, justifica.

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.  
Diputado Javier Villarreal Terán, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, presente.  
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.  
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con seis minutos**, de este día **21 de febrero** del año presente.

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforma los artículos 192 y 196 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido aprobado por **9** votos **a favor**, es decir, **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone tipificar el delito de reclutamiento de menores. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar en relación a este asunto y, en su caso, llevar el desahogo de las mismas.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto. ¿Alguien más?

Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes a toda la gente que nos ve en redes sociales, a Servicios Parlamentarios y a todo el Congreso y, por supuesto, a las Diputadas y Diputados de esta Comisión. La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto reconocer y sancionar el delito de reclutamiento a menores imponiendo una pena de diez a veinte años de prisión y multa de 1,000 a 20,000 veces el valor de la Unidad de Medida de Utilización, además de determinar los agravantes de dicha conducta, es decir, incrementando hasta en una mitad de la pena correspondiente, cuando prevalezcan supuestos que aumenten la vulnerabilidad de la víctima; por ejemplo, que sea menor de quince años de edad, que haya tenido o exista una relación de parentesco, sentimental o afectiva, que el delito sea cometido por un servidor público en funciones, o cuando se cometa en contra de niñas y niños, o adolescentes que se encuentren en condiciones de orfandad, violencia familiar, pobreza extrema, situación de calle, migración o haya sido previamente víctima

de algún otro delito. Considero que dicha propuesta se encuentre en sintonía con los parámetros constitucionales de la legalidad y proporcionalidad, toda vez que responde a la necesidad de reconocer esta conducta, al existir trasgresiones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta los diversos tipos de vulnerabilidad y, por ende, se establecen consecuencias penales acordes a la gravedad de las afectaciones realizadas. Resulta adecuado señalar que con relación al caso concreto, fue solicitada la opinión de la Fiscalía General de Justicia, así como del Poder Judicial, ambos del Estado de Tamaulipas, en donde ponen de manifiesto la viabilidad de la iniciativa de referencia, ya que al establecer formalmente la captación, utilización y explotación en niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia y el crimen organizado para la realización de actividades ilegales, se cumplen con diversas recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como el Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano. Reiteradamente se ha señalado la ausencia de dicha protección penal ante tal conducta específica, creando la necesidad de tipificar la misma mediante disposiciones penales que prevengan y, en su caso, aseguren el acceso a la justicia bajo un enfoque que garantice el interés superior de la niñez y la juventud, así como la protección de todos sus derechos frente a esa dimensión de la violencia criminal, de ahí que se comparte la propuesta de mérito. No obstante lo anterior, considero necesario realizar ajustes que tienden a la estructura propia de nuestra normativa penal, es decir, la iniciativa pretende reformar artículos pertenecientes al Capítulo II denominado “Corrupción, Pornografía y Prostitución Sexual de Menores e Incapaces y Pederastia”, por lo que la conducta en análisis no corresponde a dicho apartado sobre el ámbito de protección sexual, razón por la cual propongo establecer la misma a través de la adición de un Capítulo V Bis al Título Décimo Quinto, denominado “Delitos contra la paz y seguridad de las personas”, así como el artículo 318 Ter, manteniendo así la debida precisión integral en nuestras disposiciones penales. En razón de lo expuesto, solicito nos declararnos a favor de la presente propuesta, toda vez que la misma se encuentra ajustada a las directrices jurídicas sobre protección y seguridad de las personas menores de 18 años de edad, generando las condiciones necesarias que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar ese tipo de conductas, además de promover la aprobación de entornos seguros y propicios para el desarrollo pleno e integral de la niñez y de la juventud. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Se le cede el uso de la voz al Diputado Edmundo José Maron Manzur.

**Diputado Edmundo José Maron Manzur.** Gracias. Muy buenas tardes a todas, a todos. Este tema lo considero de suma relevancia, de suma importancia, ya que lamentablemente vemos cómo las niñas y niños son explotados en todo nuestro país por parte de sus familiares, por parte de sus seres queridos, por gente que los quiere

poner a trabajar, y lamentablemente por la inocencia de ellos mismos no tienen la manera de protegerse y cuidarse, y al momento de nosotros aprobar este tipo de iniciativas lo que nos ayuda a hacer es básicamente darles una protección extra a los pequeños, para que tengan la oportunidad de tener justicia y que no los pongan a hacer actividades que no les corresponden a la edad que las ponen a hacerlos. Ellos deberían estar estudiando, ellos deberían de estar teniendo oportunidades para poder crecer de manera adecuada, normal, aprendiendo valores, aprendiendo todo lo que tiene que ver con temas educativos que les den un mejor futuro, y no que los tengan en las calles trabajando para únicamente dar lástima a la gente y que puedan obtener un poco más de recurso. Estoy totalmente a favor, la verdad es que este tipo de iniciativas son las que a nosotros nos llenan como Diputados, porque podemos dejar algo que trascienda y que sobre todo les dé la oportunidad a las futuras generaciones, de tener una mejor vida y un mejor futuro. Muchas gracias, y nuestro voto será a favor.

**Secretario:** Muchas gracias, Diputado. Gracias a la iniciativa del Diputado Humberto Prieto. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y, a la vez, con comentarios del Diputado Edmundo José Marón Manzur.

¿Votos a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

**Presidente:** Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a esta reunión, agradezco la presencia de ustedes, y doy por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diecisiete horas** con **trece minutos**, de este **21 de febrero**. Muchas gracias.